



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a la especial situación por la que está atravesando España, tras la declaración del Estado de Alarma con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se está viendo cómo el normal funcionamiento de la Administración está viéndose afectado y lo mismo sucede con la Administración de Justicia.

Los servicios de la Administración de Justicia se han visto modificados, conforme al acuerdo en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del día 14 de marzo de 2020, fueron suspendidos con carácter general salvo los que tienen la consideración de esenciales para la Administración de Justicia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

De este modo, en el cumplimiento de los servicios esenciales que se han acordado, el personal de la Administración de Justicia que está desempeñando sus obligaciones ven cómo no se están tomando las precauciones sanitarias a las que hacía referencia la Resolución del Secretario de Estado de Justicia para protegerse ante el riesgo de contagio. Esta situación se pone de manifiesto en el Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en el que solicitan que se les proporcione los instrumentos y medios necesarios para garantizar la protección de la salud y evitar contagios y propagación del COVID-19.

Con fecha 14 de marzo de 2020, el Secretario de Estado de Justicia dictó Resolución sobre los Servicios Esenciales en la Administración de Justicia, donde se establecía que se extremaría la limpieza y desinfección de instalaciones y se suministrarían mascarillas o soluciones alcohólicas entre otras soluciones para evitar el contagio del COVID-19. Medios e instrumentos que por desgracia no se están dando en la realidad.

### PREGUNTAS

1.- Ante la crisis sanitaria, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para el cumplimiento de la Resolución dictada por el Secretario de Estado de Justicia para garantizar la protección de la salud del personal de la Administración de Justicia que está desempeñando los servicios esenciales acordados por el CGPJ?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2.- ¿Puede explicar de facto y forma a qué se debe el desamparo sanitario en el que se haya el personal de la Administración de Justicia?

3.- El desabastecimiento de materiales y medios de protección de la salud para el personal de la Administración de Justicia, ¿no supone un incumplimiento, entre otros, del artículo 495 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial relativo a la protección de la salud para los funcionarios de carrera, o en conjunto con la voluntad del Real Decreto 463/2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de marzo de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX

D. Eduardo Luis Ruíz Navarro

Diputado GPVOX